

# MODIFICACIÓN DEL CONTRATO O ESTATUTO SOCIAL Y CESIÓN DE CUOTAS Y ACCIONES TRABAJO PRÁCTICO N° 6

# A) MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO EN SA

#### Datos:

- Nombre de la Sociedad: ALMA DE OLIVO S.A.
- Domicilio: O'Higgins 1.087, Bahía Blanca.
- Mail: administración@almadeolivo.com.ar
- Teléfono: 0291-4541202.
- Nº de Legajo DPPJ: 16000.
- Nº de Matrícula DPPJ: 18000.
- La sociedad está compuesta por cuatro accionistas que participan en el capital en partes iguales.
- La sociedad tiene por objeto el cultivo de olivos, la elaboración de aceite de oliva, así como su comercialización al por mayor y menor. En asamblea realizada el 05/05/2022 los accionistas decidieron ampliar el objeto social, para incursionar en el rubro de la cosmética y fabricar cremas, mascarillas y jabones, ya que desean aprovechar las excelentes propiedades del aceite de oliva, cuyos ácidos grasos esenciales ayudan a restaurar los niveles de humedad de la piel, además de su capacidad de tonificarla y darle firmeza. Consideran que los nuevos productos serán muy apreciados en el mercado local donde se ve un creciente interés por la cosmética natural.
- La modificación del estatuto se realiza por escritura pública el día 12/05/2022 para presentar el trámite ante la Delegación local de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires.

#### Se solicita:

 Redacte el edicto de convocatoria por el que se convocó a la asamblea realizada el 05/05/2022, teniendo en cuenta que en la misma se trató todo lo concerniente al cierre de ejercicio que operó el 31/12/2021, así como lo relativo a la reforma mencionada.

#### ACTUACION PROFESIONAL SOCIETARIA 2022 DCA – UNS



Se debe tener en cuenta que el Capital Social es de \$500.000 compuesto por 5.000 acciones ordinarias de \$100 Valor Nominal. La Reserva Legal actualmente se encuentra constituida por \$65.000. Resultado positivo del ejercicio: \$1.150.000.

- 2) Proponer la nueva redacción de la cláusula a modificar en el Estatuto Social existente.
- 3) Elabore en forma completa la documentación a acompañar para presentar el trámite de reforma del contrato social ante la Delegación local de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires, considerando que se abonaron las tasas administrativas correspondientes.



# B) CESIÓN DE CUOTAS EN SRL

#### Datos:

- Nombre de la Sociedad: "El Record S.R.L."
- Domicilio: Alsina 184, 4º "C", Bahía Blanca.
- Mail: administración@elrecordsrl.com.ar
- Capital Social original de \$120.000 de fecha 5 de Agosto de 2009, representado por 120 cuotas sociales de \$1000 cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios Ana Ortiz, Laura Peralta y Jorge Mastromarino con 60, 30 y 30 cuotas cada uno respectivamente.

El 1ero de julio de este año se efectúa una cesión de cuotas de forma tal que el único socio varón cede a título gratuito a su hija su participación en el capital social.

### Se solicita:

- 1) ¿La cesión de cuotas implica una reforma del contrato social de la SRL?
- 2) Indique los trámites a realizar ante la Delegación local de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires.
- 3) Indique el procedimiento para llevar a cabo la cesión de cuotas de forma tal que tenga efectos frente a los socios, la sociedad y los terceros. Señale, para cada uno de ellos, a partir de qué momento se generan los efectos.

# C) CESIÓN DE ACCIONES EN SA

#### Datos:

Con los mismos datos del caso B, suponga que se trata de una Sociedad Anónima y que el padre cede a su hija las acciones correspondientes.

#### Se solicita:

- 1) ¿La cesión de acciones implica una reforma del estatuto de la SA?
- Indique los trámites a realizar ante la Delegación local de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
- 3) Indique el procedimiento para llevar a cabo la cesión de acciones de forma tal que tenga efectos frente a los socios, la sociedad y los terceros. Señale, para cada uno de ellos, a partir de qué momento se generan los efectos.